



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 53 (26/02/2015)
CONVENIO DE TRANSFERENCIA "CONSERVACION
LICEO OLOF PALME

DECRETO ALCALDICIO Nº **001472**
LA CISTERNA,

10 ABR 2015

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY
LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La postulación del proyecto "Conservación Liceo Olof Palme" Código BIP Nº 30138172-0, con cargo F.N.D.R./Provisión Fondo de Infraestructura Educacional (FIE).
- 2.- El Convenio de transferencia suscrito con fecha 23 de Febrero 2015 entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna.
- 3.- La Resolución Exenta Nº 53 (26/02/2015) del Departamento Jurídico del Gobierno Regional Región Metropolitana que Aprueba dicho Convenio.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al alcalde la ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto Nº 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento Nº 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

DECRETO:

1º **DESE POR APROBADA** la Resolución Exenta Nº 53 (26/02/2015) que aprueba el Convenio de Transferencia suscrito con fecha de 23 Febrero 2015, celebrado entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de La Cisterna, mediante el cual se traspasa al municipio la suma de **M\$ 266.685** (doscientos sesenta y seis millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos), a objeto se ejecute bajo, la modalidad FNDR/Provisión Fondos de Infraestructura Educacional (FIE), el proyecto denominado "CONSERVACIÓN LICEO OLOF PALME LA CISTERNA", Código BIP Nº 30138172-0.

2º La Secretaria Comunal de Planificación procederá a realizar las gestiones pertinentes, con el objeto de materializar la presente Resolución.

3º **IMPUTESE** a la cuenta 114.05 Cuentas Complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

REF/Gcm